



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

REPROBACIÓN DEL CONSEJERO DE SANIDAD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.
[10L/4300-0134]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0134, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a reprobación del Consejero de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0134]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara fórmula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pleno del Parlamento de Cantabria del pasado día 21, el grupo parlamentario Ciudadanos presentó una Moción relativa a las medidas que se deberían tomar para ayudar a las empresas del ocio nocturno después del cierre al que se han visto obligadas.

En el debate posterior, todos los grupos políticos que conforman el Parlamento de Cantabria mostraron su predisposición a apoyar la propuesta de Ciudadanos para que estos empresarios y sus trabajadores puedan sobrevivir en estas circunstancias tan complicadas y especiales que vivimos, manteniendo las medidas sanitarias exigidas a otros locales de hostelería.

Debemos resaltar que dicha moción fue aprobada por unanimidad, por tanto, el presidente del Gobierno y el vicepresidente, en su calidad de diputados del Parlamento, también votaron a favor. El resultado favorable de la iniciativa supuso un alivio para todas las personas implicadas en el ocio nocturno, viendo, de alguna manera, el fin de esta situación obligada que les está abocando al cierre de sus negocios.

El día 23 de septiembre, sin hablar previamente con los grupos parlamentarios, el Consejero de Sanidad se desmarca en la prensa regional del acuerdo tomado por el Parlamento de Cantabria, afirmando que no tiene capacidad para levantar la orden que cierra los negocios de ocio nocturno.

No es la primera vez que el señor consejero no ha sabido estar a la altura de las circunstancias. En mayo se vio obligado a pedir disculpas por sus afirmaciones sobre las residencias. El mismo presidente del Gobierno, Miguel Ángel Revilla, afirmó que las palabras del consejero no fueron afortunadas.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento acuerda la reprobación del Consejero de Sanidad del Gobierno de Cantabria.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 6132

6 de octubre de 2020

Núm. 127

En Santander, a 28 de septiembre de 2020

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."